



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se pone en marcha con carácter experimental el proyecto denominado «Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo» en la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2014-15.

La Comisión Europea puso en marcha en marzo de 2010 «la estrategia Europa 2020», que contiene entre otras iniciativas la creación de la Agenda Digital Europea cuya finalidad es conseguir que la Unión Europea sea en 2020 una potencia tecnológica y digital, a la vez que se garantice la confianza y seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Dentro de este marco europeo, el Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013 aprobó la creación de la Agenda Digital para España con más de 100 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos, uno de los cuales consiste en reforzar la confianza en el ámbito digital.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa indica en su preámbulo que las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, establece que el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte del alumnado debe estar presente en todo el sistema educativo. Las TIC serán también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida, al permitirles compatibilizar la formación con las obligaciones personales o laborales y, asimismo, lo serán en la gestión de los procesos.

En este sentido, la Comunidad de Castilla y León, considera de especial importancia impulsar el desarrollo de las TIC en el ámbito educativo, pero de forma segura y responsable. Los menores acceden a internet cada vez de forma más temprana, siendo muy habitual que estén conectados de forma permanente, ya que disponen de acceso a internet tanto en sus hogares como en sus centros educativos, haciendo un uso, en muchos casos, intensivo de esta herramienta. Por ello, la administración educativa debe trabajar por conseguir que los menores sean más críticos y selectivos en la consulta de contenidos, al mismo tiempo que más creativos en la producción de los mismos.

Por otro lado, las familias muchas veces se ven desbordadas ante este uso masivo de las tecnologías por parte de los menores y no son capaces de orientar a sus hijos sobre el uso correcto de las TIC en general e internet en particular. Por esta razón, se hace necesario llevar a cabo procesos de alfabetización digital para capacitarles tecnológicamente en unos niveles mínimos pero suficientes, que les faciliten los conocimientos necesarios para poder orientar a sus hijos sobre su relación con la tecnología.

Finalmente, el profesorado adopta las tecnologías de forma muy diversa para llevar a cabo su labor docente.

Las administraciones educativas consideran fundamental la aprobación de un marco común de Competencia Digital Docente donde se contemplen cinco áreas de competencia: información, comunicación, creación de contenidos, seguridad y resolución de problemas. Además, la oferta de dispositivos móviles con los que disponer de una conexión a internet es cada vez más numerosa y diversa, lo cual está cambiando a gran velocidad la transición de la Sociedad de la Información y a la Sociedad del Conocimiento.

Por todas estas razones, la Comunidad de Castilla y León considera necesario, que desde la administración educativa se promocióne y fomente el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre los miembros de la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en el alumnado.

Una forma de llevar a cabo este proceso es la puesta en marcha de un Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo, como elemento de coordinación, información, difusión y promoción del uso seguro de Internet por parte de los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y en función de lo dispuesto en los artículos 40 y 72 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Objeto y finalidad.

1. La presente resolución tiene por objeto la puesta en marcha, con carácter experimental, del proyecto denominado «Plan de Seguridad y Confianza Digital en el ámbito educativo» en la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2014-15.

2. La finalidad de este proyecto es fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre todos los miembros de la comunidad educativa, en especial en el alumnado.

Segundo.– Objetivos del proyecto.

El proyecto pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Formar sobre el uso seguro de internet (especialmente por los menores).
3. Informar sobre las situaciones de riesgo más habituales a las que deben hacer frente los menores cuando navegan por internet.
4. Elaborar planes básicos de seguridad por edades (niños, preadolescentes, adolescentes, etc.).
5. Ofrecer una línea de ayuda y denuncia ante situaciones no deseadas, usurpaciones de identidad, comportamientos inadecuados o contenidos inapropiados o ilegales, así como cualquier otra situación incómoda encontrada en internet.
6. Promocionar y difundir el buen uso de las TIC en la educación mediante la organización de cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.
7. Dinamizar el uso seguro de las TIC en los centros educativos.

Tercero.– Destinatarios del proyecto.

El proyecto tiene como destinatarios todos los integrantes de la comunidad educativa de Castilla y León: alumnado, profesorado y familias de los centros educativos.

Cuarto.– Responsables del proyecto.

1. El proyecto se llevará a cabo a lo largo del curso escolar 2014-15 y el responsable de su desarrollo será la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, que contará con la colaboración de los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (en adelante, CFIE) y las Áreas de Programas Educativos (en adelante, APE) de las direcciones provinciales de educación, a través de sus asesores de formación, así como con la colaboración de los centros docentes, a través de los responsables de formación y los equipos directivos de los centros.

Quinto.– Actuaciones del proyecto.

El proyecto comprenderá las siguientes actuaciones, que se describen detalladamente en el Anexo:

- a) Elaboración de material y contenidos específicos.
- b) Potenciación del espacio web existente en el Portal educativo de la Junta de Castilla y León mediante la incorporación de diversos materiales dentro del espacio Web dedicado a la navegación segura y el ciberacoso.
- c) Realización de talleres para familias sobre el uso seguro de internet.
- d) Realización de talleres para alumnos sobre el uso seguro de internet.
- e) Fomento de la participación de los centros docentes en la celebración del Día Internacional de la Internet Segura.
- f) Fomento de la participación de los centros docentes en la celebración del Día Mundial de Internet.
- g) Realización y exposición de vídeos de corta duración.
- h) Celebración de la jornada de educación más segura en internet.
- i) Coordinación con otras actuaciones que, en el ámbito de la mejora de la convivencia y la prevención e intervención en conflictos, tengan relación directa con los derivados de las situaciones contempladas en el apartado segundo punto 5 de la presente resolución.

Sexto.– Seguimiento y evaluación final del proyecto.

1. El seguimiento y la evaluación del proyecto se llevará a cabo por el centro docente, por las APE de cada dirección provincial de educación y por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

2. Cada uno de los centros docentes participantes, elaborará un informe, de acuerdo a un modelo facilitado por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del



Profesorado, en el que se incluirán tanto los datos solicitados, como su visión y valoración acerca de las actividades llevadas a cabo en el centro de acuerdo a este proyecto. Estos informes serán remitidos al APE de cada dirección provincial de educación y ésta, a su vez, lo remitirá a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Dicho informe se incluirá en la memoria de centro.

3. La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, a la vista de los resultados de la evaluación del impacto realizada por los centros docentes, implementará las propuestas de mejora para su consolidación en los años siguientes.

Séptimo.– Efectos.

La presente resolución surtirá efecto el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 17 de octubre de 2014.

*La Directora General de Innovación Educativa
y Formación del Profesorado,
Fdo.: M.^a DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA*

ANEXO**ACTUACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO «PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO»****a) Elaboración de material y contenidos específicos.**

Responsables: Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, APE y CFIE.

Destinatarios: Comunidad educativa.

Objetivo: Los CFIE impulsarán la elaboración de materiales y contenidos específicos en relación a los objetivos de este plan. Materiales como vídeos, dípticos informativos, etc, así como unas breves recomendaciones y contenidos específicos sobre el uso seguro de Internet para ponerlo después a disposición de los participantes en actividades de formación relacionadas con las TIC, en la páginas Web de los CFIE así como en el Portal de Educación.

Estándar de realización:

Desde los CFIE se llevará a cabo la elaboración de diversos materiales como dípticos o vídeos de corta duración (max. 4 minutos).

Los dípticos a realizar serán los siguientes:

- Decálogo de seguridad en Internet.
- Navegación privada.
- Cómo hacer búsquedas en Internet.
- Consejos básicos sobre el uso de redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.

En cuanto a los vídeos, se llevará a cabo una recopilación sobre vídeos de interés general ya elaborados, así como de elaboración propia, sobre diferentes temas de interés relacionados con la seguridad en Internet como:

- Contraseñas seguras para la Web.
- Gestión de la privacidad. Huella digital.
- Buenas prácticas en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.
- Usemos Internet de forma creativa.

Entre todos los dípticos y vídeos realizados se llevará a cabo una selección por parte de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado para incluirlos en el espacio Web del Portal de Educación «Plan de Prevención del Ciberacoso y promoción de la navegación segura en centros escolares».

Temporalización: Primer trimestre.

Indicadores de evaluación:

- N.º de dípticos realizados.
- N.º de vídeos elaborados.
- N.º de vídeos recopilados.

b) Potenciación del espacio web existente en el portal de educación relacionado con la navegación segura y el ciberacoso.

Responsables: Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y asesores de formación.

Destinatarios: Comunidad educativa.

Objetivo: Difusión de diversa información en formato texto (díptico) y audiovisual relacionada con la seguridad en Internet.

Estándar de realización:

- Recopilación de los materiales (dípticos y vídeos) desarrollados en otras actuaciones incluidas en este plan.
- Actualización del espacio Web «Plan de Prevención del Ciberacoso y promoción de la navegación segura en centros escolares». Figurarán en este espacio los mejores materiales desarrollados en este plan y que sean considerados de interés general para la comunidad educativa.
- Difusión de la «Guía de buenas prácticas TIC para familias». Los asesores de formación difundirán la guía entre las asociaciones de madres y padres de todos los centros de educación primaria y secundaria.

Temporalización: A lo largo del curso.

Indicadores de evaluación:

- N.º de materiales posicionados en el espacio Web.
- N.º de centros entre los que se difunde la guía.
- N.º de visitas al espacio web.

c) Talleres para familias sobre el uso seguro de internet.

Responsables: APE, CFIE y responsables de formación y equipos directivos de los centros.

Destinatarios: Familias.

Objetivo: Informar y formar a las familias (alumnos acompañados de sus padres) sobre contenidos en alfabetización digital: uso seguro de Internet, principales amenazas

(ciberbullying, sexting, grooming, etc.), redes sociales, control parental, filtro de contenidos, configuración WiFi, configuración básica de dispositivos móviles, sitios de referencia.

Estándar de realización:

Se llevarán a cabo talleres informativos y formativos dirigidos a familias de alumnos de 5.º y 6.º de primaria y 1.º y 2.º de ESO, que serán impartidos por los responsables de formación y aquellos docentes que en cada centro se considere oportuno.

El objetivo es que estos talleres se realicen al menos en el 50% de centros de educación primaria y secundaria.

Cada taller tendrá una parte teórica y otra práctica tal y como se indica a continuación:

Parte teórica

- Internet.
- Riesgos y amenazas.
- Buenas prácticas en Internet: navegación privada, búsquedas, contraseñas.
- Identidad, privacidad y huella digital.
- Sitios de referencia.

Ejemplos prácticos

- Configuración segura de redes WiFi.
- Herramientas de control parental y filtro de contenidos.

En cada uno de los talleres se difundirá la aplicación desarrollada por el Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España: PROTEGELES, integrado en el Safer Internet Programme de la Comisión Europea. Actualmente se encuentra disponible en App Store y Google Play.

Y se valorará la posible colaboración de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ofrecer la información que proceda sobre delitos tecnológicos así como consejos y buenos hábitos para preservar la seguridad en Internet.

Temporalización: Segundo y tercer trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación:

- Educación primaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de talleres por centro.
 - N.º de asistentes por centro.
 - Valoración global de la actividad.

- Educación secundaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de talleres por centro.
 - N.º de asistentes por centro.
 - Valoración global de la actividad.

d) Talleres para alumnos sobre el uso seguro de internet.

Responsables: APE, CFIE y responsables de formación y equipos directivos de los centros.

Destinatarios: Alumnos.

Objetivo: Informar y formar a los alumnos de 5.º y 6.º de primaria y 1.º y 2.º de ESO sobre contenidos en alfabetización digital: uso seguro de Internet, principales amenazas (ciberbullying, sexting, grooming, etc), redes sociales, configuración WiFi, configuración básica de dispositivos móviles, sitios de referencia.

Estándar de realización:

Se llevarán a cabo talleres informativos y formativos dirigidos a alumnos que serán impartidos por los responsables de formación, y aquellos docentes que en cada centro se considere oportuno.

El objetivo es que estos talleres se realicen al menos en el 50% de centros de educación primaria y secundaria.

Cada taller tendrá una parte teórica y otra práctica tal y como se indica a continuación:

Parte teórica

- Internet.
- Riesgos y amenazas.
- Buenas prácticas en Internet: navegación privada, búsquedas, contraseñas, ...
- Identidad, privacidad y huella digital.
- Sitios de referencia.

Ejemplos prácticos

- Configuración segura de redes WiFi.
- Herramientas de control parental y filtro de contenidos.

En cada uno de los talleres se difundirá la aplicación desarrollada por el Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España: PROTEGELES, integrado en el Safer

Internet Programme de la Comisión Europea. Actualmente se encuentra disponible en App Store y Google Play.

Y se valorará la posible colaboración de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ofrecer la información que proceda sobre delitos tecnológicos así como consejos y buenos hábitos para preservar la seguridad en Internet.

Temporalización: Segundo y tercer trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación

- Educación primaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de talleres por centro.
 - N.º de grupos de 5.º y 6.º por centro.
 - N.º de alumnos de 5.º y 6.º por centro.
 - Valoración global de la actividad.
- Educación secundaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de talleres por centro.
 - N.º de grupos de 1.º y 2.º ESO por centro.
 - N.º de alumnos de 1.º y 2.º ESO por centro.
 - Valoración global de la actividad.

e) Celebración del día internacional de la internet segura.

Responsables: CFIE y centros docentes.

Destinatarios: Comunidad educativa en general.

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene el hacer entre todos una Internet más segura.

Estándar de realización:

Se promocionará la campaña mediante la difusión en el Portal de Educación y en las páginas web de los CFIE de la información institucional que se elabore al efecto por parte de la organización. Del mismo modo, se informará sobre la app gratuita PROTEGETE, aplicación desarrollada por el Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España: PROTEGELES, integrado en el Safer Internet Programme de la Comisión Europea.

Los asesores de formación fomentarán la participación de los centros en este día para que sensibilicen a los alumnos sobre el uso seguro de Internet. Para ello, se les

facilitará diferente material elaborado de forma específica y se promocionará la elaboración de vídeos, carteles, murales, etc. por parte de los alumnos, así como la inclusión de contenidos sobre este día en la página web del centro.

Se promocionará un hashtag en Twitter **#dis2015cyl** para poder fomentar entre toda la comunidad educativa el uso seguro de Internet.

Temporalización: Segundo trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación:

- Educación primaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de grupos de 5.º y 6.º por centro.
 - N.º de alumnos de 5.º y 6.º por centro.
- Educación secundaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de grupos de 1.º y 2.º ESO por centro.
 - N.º de alumnos de 1.º y 2.º ESO por centro.
- N.º de tweets publicados con el hashtag **#dis2015cyl**.

f) Celebración del día mundial de internet.

Responsables: CFIE y centros docentes.

Destinatarios: Comunidad educativa en general.

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene Internet.

Estándar de realización:

Los asesores de formación promocionarán la campaña mediante la inclusión en el Portal de Educación y en las páginas web de los CFIE de la información institucional que se elabore al efecto.

Se fomentará la participación de los centros en este día mediante la difusión del material distribuido a la comunidad educativa en general y de forma especial con el alumnado.

Se promocionará un hashtag en Twitter **#diadeinternetcyl** para poder fomentar Internet entre toda la comunidad educativa.

Temporalización: Tercer trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación:

- Educación primaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de grupos de 5.º y 6.º por centro.
 - N.º de alumnos de 5.º y 6.º por centro.
- Educación secundaria
 - N.º de centros por provincia.
 - N.º de grupos de 1.º y 2.º ESO por centro.
 - N.º de alumnos de 1.º y 2.º ESO por centro.
- N.º de tweets publicados con el hashtag **#diadeinternetcyl**.

g) Realización y exposición de vídeos de corta duración.

Responsables: APE, CFIE y centros docentes.

Destinatarios: Alumnos de 1.º y 2.º ESO.

Objetivo: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene Internet.

Estándar de realización:

Los vídeos versarán sobre los siguientes temas: Información, difusión y promoción del uso seguro de Internet en los centros educativos.

La red de formación difundirá esta actuación entre los centros de secundaria para que los alumnos de 1.º y 2.º de ESO se animen y participen presentando sus realizaciones.

Las características técnicas de los vídeos serán las siguientes:

1. Deberán ser originales e inéditos.

La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado no se hace responsable en el caso de que las obras presentadas no sean originales.

2. Formato: .FLV, .AVI, .WMV, .MP4, .MOV

3. Duración: Entre 1' y 4'

Los vídeos realizados se enviarán al área de programas de cada provincia donde se seleccionarán los 3 mejores que pasarán a una selección regional de la cual saldrán los 3 mejores vídeos de toda la comunidad.

Temporalización: Segundo trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación:

- N.º de centros por provincia.
- N.º de vídeos por centro.

h) Celebración de la jornada de educación más segura en internet.

Responsables: Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

Participación:

- Expertos del ámbito educativo (maestros/profesores), social (psicólogos), tecnológico (empresas tecnológicas), legal (abogados), así como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
- Alumnos (ESO, Bachillerato, FP) que participarán en las mesas redondas.
- Familias (representantes de asociaciones de madres y padres).

Destinatarios: Profesorado, alumnado (ESO, Bachillerato, FP) y familias.

Objetivos:

- Reflexionar acerca de cómo podemos hacer que la educación en Internet sea lo más segura posible, haciendo especial hincapié en los menores como usuarios.
- Conocer los problemas a los que nos enfrentamos en Internet nos permitirá afrontarlos con mayores garantías de éxito.
- Debatir sobre el papel que juegan los menores en relación con las redes sociales.
- Conocer buenas prácticas de uso respecto a los dispositivos móviles en el espacio educativo como elementos de innovación y calidad.
- Repasar la importancia de temas como la privacidad, la identidad, o la reputación digital en general pero incidiendo de manera especial en su relación con los menores.
- Debatir acerca del importante papel que pueden y deben jugar las familias en cuanto a la relación de sus hijos con las nuevas tecnologías.

Estándar de realización:

La jornada estará compuesta por diferentes ponencias de expertos así como por varias mesas redondas en las que se reflexionará sobre temas relacionados con la seguridad, la educación, Internet. En la jornada también se difundirán y valorarán los mejores vídeos de corta duración realizados por los alumnos de 1.º y 2.º de ESO.

Se buscará el apoyo y colaboración de importantes instituciones y empresas del sector tecnológico, tanto de ámbito regional como nacional.



Temporalización: Tercer trimestre del curso escolar.

Indicadores de evaluación:

- N.º de asistentes por provincia.
 - N.º de profesores.
 - N.º de alumnos.
 - N.º de representantes de asociaciones de madres y padres.
- N.º de ponencias.
- N.º de mesas redondas.